



DECRETO N° **0313**

NEUQUÉN, 09 ABR 2018

VISTO:

El Registro N° 0086/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Informe N° 321/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, se solicita la confección de la normal legal por la cual se designe políticamente, a partir de su notificación, a la señora **VIGLIECCA MELINA, D.N.I. N° 38.812.566**, para cumplir tareas referidas a la realización de trámites y presentaciones de documentación de este Municipio en distintos organismos públicos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión -Intendencia-, con Categoría 12;

Que tomó conocimiento el señor Subsecretario de Recursos Humanos;

Que obra en las actuaciones Curriculum Vitae de la nombrada;

Que se dispone de crédito presupuestario para lo requerido;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación ----- y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora **VIGLIECCA MELINA, L.P. N° 8676 (Grupo 05), D.N.I. N° 38.812.566**, con **Categoría 12**, para cumplir tareas referidas a la realización de trámites y presentación de documentación de este Municipio en distintos organismos

DANIELA ALVAREZ
Intendente Municipal
Ciudad de Neuquén

públicos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente de la Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión -Intendencia-; con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), del Anexo I de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo solicitado por esa Unidad y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Informe Nº 321/18.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a los fines que correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE** -
JA.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN.-



Graciela M. Pérez
Dra. GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Buenos Aires

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2179</u>
Fecha <u>20 / 04 / 2018</u>